ANÁLISIS DEL SECTOR

TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

El objeto del proyecto a contratar **es** "DOTACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, es deber de las Entidades Estatales regidas por esta normatividad, realizar los análisis del sector, observando lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
55121715	Banderas o accesorios
53121603	Morrales
46171619	Sistemas de seguridad o de control de acceso
46171610	Cámaras de seguridad
45111616	Proyectores de video
43221721	Equipo de comunicación de información de radio frecuencia
43212110	Impresoras de múltiples funciones
43212108	Impresoras de cinta térmica
43212105	Impresoras láser
43211902	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
43211711	Escáneres
43211507	Computadores de escritorio
43202005	Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
43201803	Unidades de disco duro
40101602	Circuladores de aire
39121011	Fuentes ininterrumpibles de potencia
30191501	Escaleras
27113201	Conjuntos generales de herramientas
24101507	Carretillas

TRD 102.12.04

SECTOR ECONÓMICO: TERCIARIO

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario económico (de servicios) es dentro del cual se engloba las actividades relacionadas con los servicios a suministrar por el presente proceso contractual (servicios NO productores o transformadores de bienes materiales). Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

1.1. ASPECTOS GENERALES

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país en un período determinado, generalmente un año o un trimestre.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

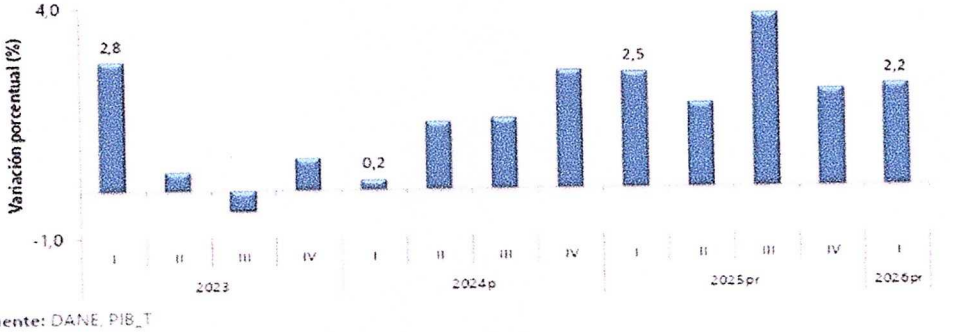

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 1

TRD 102.12.04

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 2

TRD 102.12.04

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

TRD 102.12.04

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 3

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

TRD 102.12.04

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Imagen No. 4

Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Exportaciones	**1,8**	**1,2**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 5

Importaciones

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

TRD 102.12.04

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

Imagen No. 6

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026

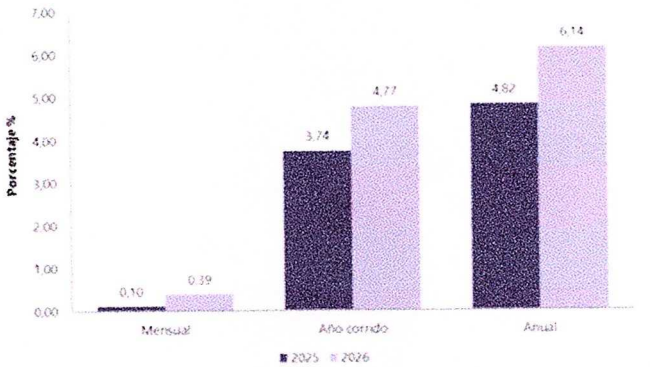

Fuente: DANE, IPC.

Imagen No. 7

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

TRD 102.12.04

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,08	-0,08	-0,01	0,97	0,13
Alojamiento agua electricidad gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,82	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,60	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,65	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	4,71	0,56	0,01	0,89	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,89	0,08
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,00	0,00	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	0,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 8

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 9

TRD 102.12.04

Índice de Producción Industrial (IPI) – MAYO 2026

Índice de Producción Industrial (IPI)
Mayo 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2026(P)

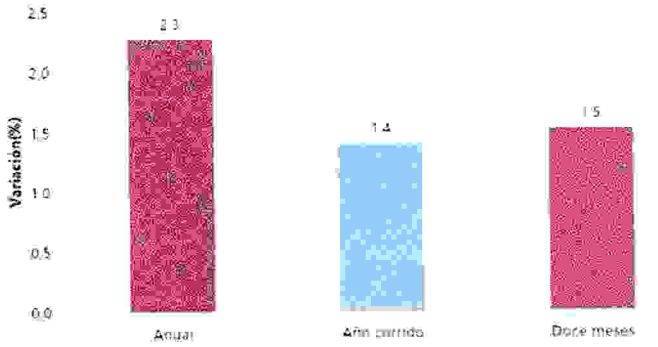

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET-DANE. Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC mas

Imagen No. 10

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En mayo de 2026 frente a mayo de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,3%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Mayo 2024 – mayo 2026(P)

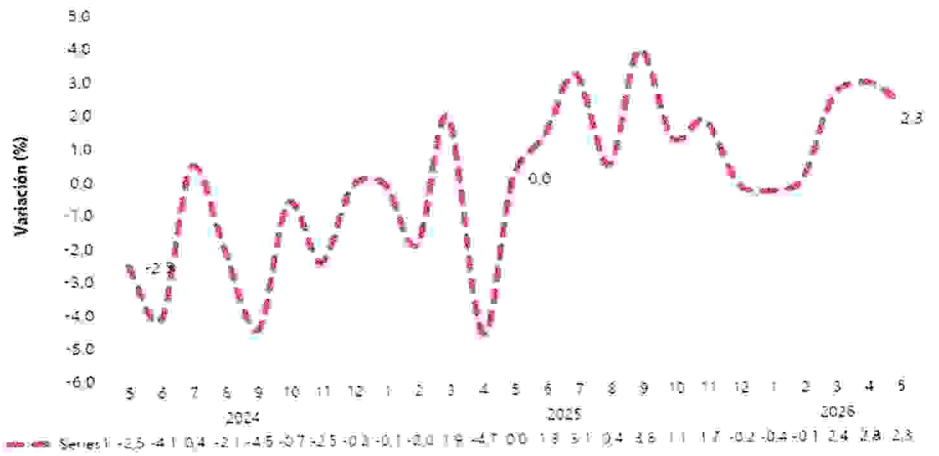

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET-DANE. Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC mas

Imagen No. 11

TRD 102.12.04

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Mayo 2026 / Mayo 2025)

En mayo de 2026, frente a mayo de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de explotación de minas y canteras aumentó un 9,2%; el suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 6,6%; y la captación, tratamiento y distribución de agua registró aumento del 3,6%. En contraste, el sector de industria manufacturera registró una disminución de 0,4%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)[P*]

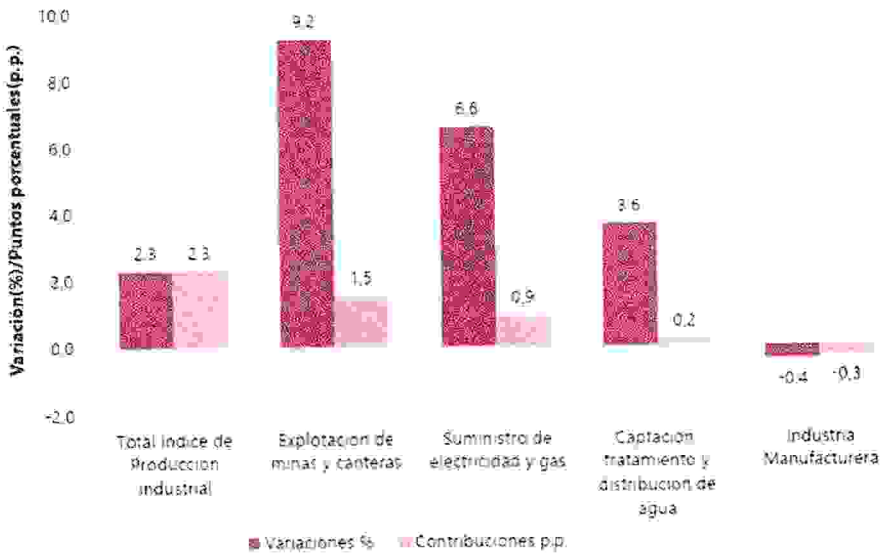

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de BMNET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 12

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia fue fijado en $1.750.905 pesos por el Gobierno Nacional. A este monto se suma un auxilio de transporte de $249.095 pesos, con lo que la total llega a aproximadamente $2.000.000 mensuales para trabajadores que tienen derecho a dicho auxilio.



Imagen No. 13

TRD 102.12.04

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

3.567,11

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)
11/05/2026

Imagen No. 14

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)

Encuesta Anual de Servicios (EAS)

Resultados 2024

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024 p /2023

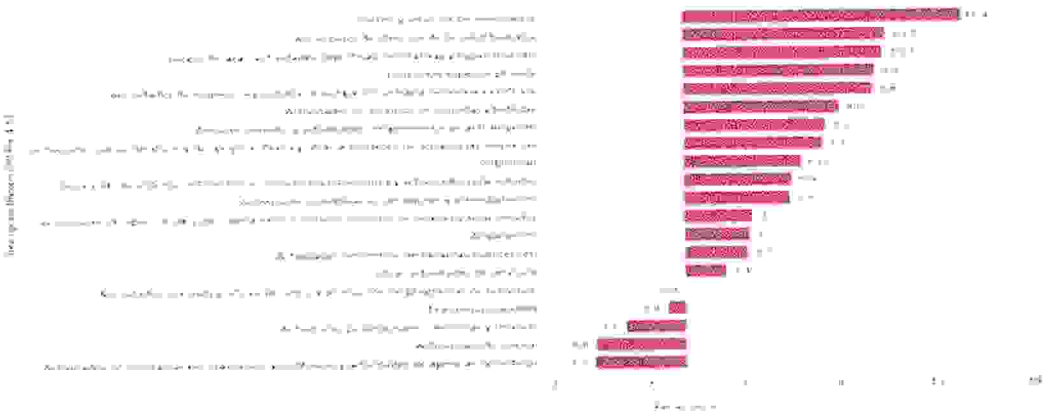

Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
p Cifra provisional

Imagen No. 15

1. RESULTADOS GENERALES DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024. Para revisar la evolución de cada subsector se recomienda no comparar los resultados presentados en esta tabla, ni en los anexos corrientes con los del año anterior, para ello se ha elaborado una metodología panel cuyos resultados se presentan en el numeral 2 de esta publicación.

1.1 Variables principales EAS 2024

TRD 102.12.04

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Abril (2026 / 2025)[P]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T tPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**3,0**	
c3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,8	0,8
b610	Extracción de hulla (carbón de piedra)	19,0	0,7
c1500	Elaboración de bebidas	6,8	0,5
c2000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,7	0,4
c1800	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, marroquinería y talabartería; fabricación de artículos de piel (incluye pieles sintéticas); fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel (incluye pieles sintéticas)	5,7	0,3
d3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	4,7	0,2
c2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,8	0,1
c2400	Fabricación de vehículos automotores, carrocerías y autopartes	20,6	0,1
c2100	Fabricación de productos químicos sustancias químicas medicamentos, productos botánicos de uso farmacéutico	0,9	0,1
c1900	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,3	0,1
c2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	2,4	0,1
b1000	Explotación de minerales diversos	6,5	0,1
c2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4,0	0,1
b2000	Extracción de petróleo crudo y gas natural	11,4	0,1
c2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	8,7	0,1
c1810	Actividades de impresión y de producción de copias	1,0	0,0
c1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	2,7	0,0
c1200	Otras industrias manufactureras	1,0	0,0
c1300	Curtido y recurtido de cueros y productos derivados	0,9	0,0
c2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,4	0,0
c2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2,2	0,0
c1400	Confección de prendas de vestir	1,9	0,0
c2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	4,8	0,1
b620	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	4,8	0,1
c1300	Fabricación de productos textiles	12,0	0,1
c1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	6,1	0,2

Fuente: DANE. Índice de Producción Industrial, con información de EMME T. DANE. Gestor del Mercado del Gas en Colombia. BEC.

Imagen No. 16

BOLETÍN TRIMESTRAL DE LAS TIC EN COLOMBIA

Con una periodicidad trimestral, el Boletín de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) busca divulgar los datos relevantes de los servicios de telecomunicaciones: I. Acceso fijo a Internet II. Acceso móvil a Internet III. Telefonía fija1 y IV. Telefonía móvil2. Esta edición presenta la información sectorial con corte al cuarto trimestre de 2025 (4T-2025), la cual proviene de los reportes periódicos que realizan los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) al Portal Oficial de Estadísticas del Sector TIC – Colombia TIC.

Su interpretación tiene flexibilidad estadística para lograr su publicación oportuna3. Para conocer el detalle de los datos se sugiere consultar el archivo en Excel denominado Informe Trimestral de las TIC, publicado en el Portal Oficial de Estadísticas del Sector – **Colombia TIC:** http://colombiatic.mintic.gov.co.

Al término del cuarto trimestre de 2025, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 10,2 millones1, es decir, cerca de 1,02 millones de accesos más a Internet que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 9,20 millones. (Gráfico 1).

TRD 102.12.04

Gráfico 1.
Accesos fijos a Internet (millones)

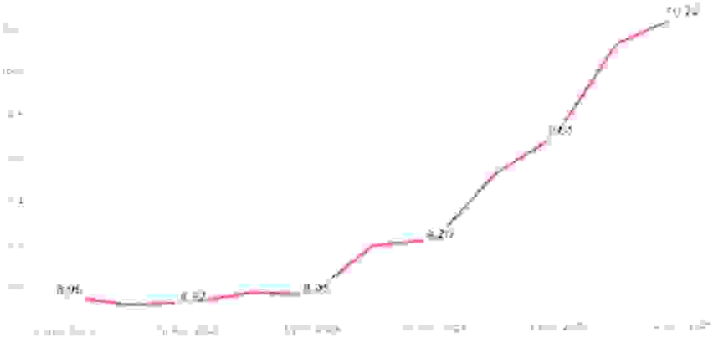

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC
Fecha de consulta: 12 de marzo de 2026. Pr. (4T 2025); Pv (3T 2025 a 1T 2024); Dr. (4T 2023).

Imagen No. 17

Por su parte, el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 19 a diciembre de 2025. (Gráfico 2).

Gráfico 2.
Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes

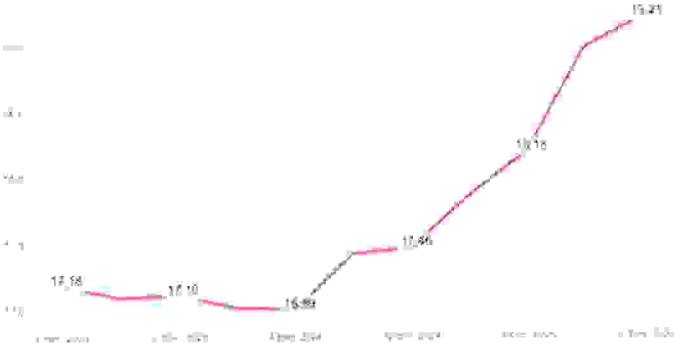

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 12 de marzo de 2026. Pr. (4T 2025); Pv (3T 2025 a 1T 2024); Dr. (4T 2023).

Imagen No. 18

TRD 102.12.04

Con una variación del 1,22 % entre el cuarto trimestre de 2025 y el trimestre inmediatamente anterior, los accesos fijos a Internet presentaron un crecimiento en valores absolutos mayor de 100 mil accesos, por su parte la variación porcentual presentada en el 2024 para el mismo periodo de análisis fue de -0,25 %. (Gráfico 3).

Gráfico 3.
Variación porcentual trimestral del número de accesos a Internet fijo

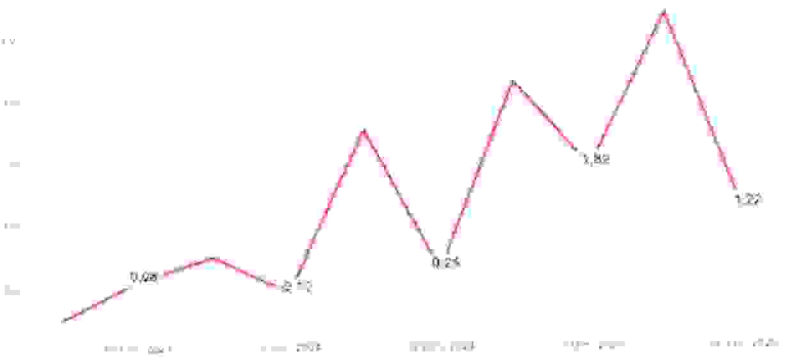

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de marzo de 2026. Pr: (4T-2025); Pv: (3T-2025 a 1T-2024); Dt: (4T-2023).

Imagen No. 19

Al finalizar el cuarto trimestre de 2025, la distribución de Proveedores de Redes y Servicios de Tele comunicaciones (PRST), según el número de accesos fijos a Internet, muestra que tres registraron más de 1 millón de accesos, mientras que 648 proveedores tenían entre 100 y 1.000 accesos. (Gráfico 4).

Gráfico 4.
Número de proveedores según el número de accesos fijos a Internet

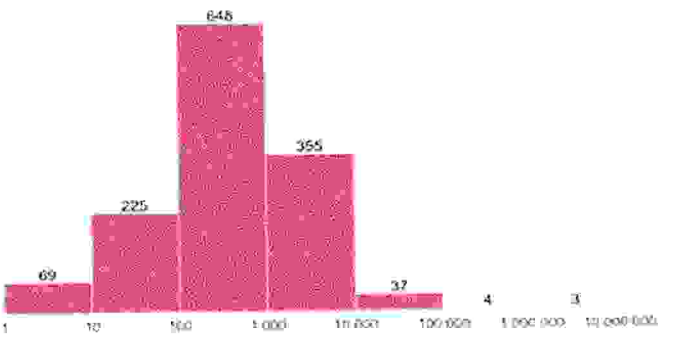

Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 12 de marzo de 2026. Pr: (4T-2025); Pv: (3T-2025 a 1T-2024); Dt: (4T-2023).

Imagen No. 20

232

TRD 102.12.04

La distribución de PRST, según los ingresos operacionales en pesos colombianos que se produjeron por la prestación del servicio de acceso fijo a Internet, presenta que 19 proveedores tuvieron ingresos iguales o superiores a $10.000 millones, mientras 89 tuvieron ingresos entre $1.000 millones y menos de $10.000 millones durante el cuarto trimestre de 2025.

BOLETÍN TRIMESTRAL
DE LAS TIC

Gráfico 52.
Líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes por departamento

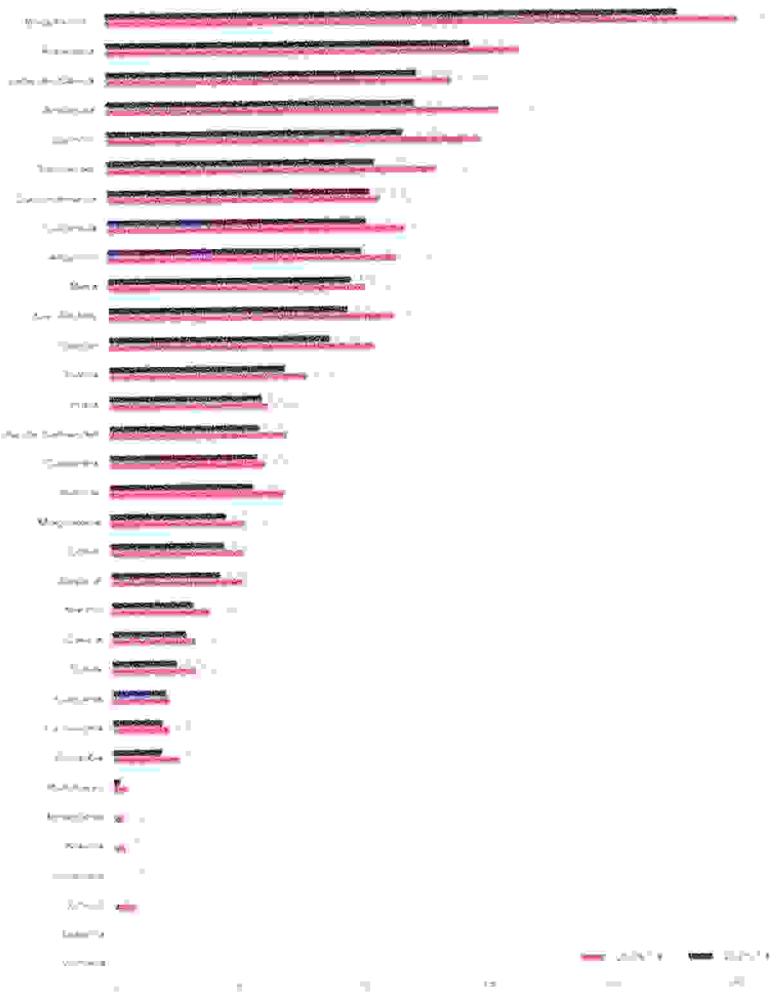

Imagen No. 21

TRD 102.12.04

ANÁLISIS MUNICIPAL DE SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno, realizó el análisis correspondiente de las consultas de mercado efectuadas con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual cuyo objeto es la **"DOTACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Para tal efecto, se verificó que los bienes objeto de contratación corresponden al suministro de equipos tecnológicos, sistemas de control de acceso biométrico, sistema de videovigilancia, equipos de cómputo, monitores, impresoras, escáneres, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), dispositivos de almacenamiento, solución de conectividad satelital, impresora de carnés, impresora de etiquetas, proyectores, herramientas y demás elementos de apoyo requeridos para fortalecer la capacidad administrativa y tecnológica de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Saravena.

Así mismo, se constató que el presente proyecto se encuentra debidamente incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, garantizando su articulación con la planeación institucional y el cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal.

Con el propósito de establecer el presupuesto oficial del proceso, la entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores con experiencia en el suministro de equipos tecnológicos, sistemas de seguridad electrónica, soluciones de conectividad, herramientas y demás bienes objeto del contrato. Las cotizaciones recibidas fueron evaluadas verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad, asi como las condiciones comerciales y económicas ofrecidas por los proveedores.

Una vez revisadas y comparadas las propuestas económicas, se realizó el análisis de precios correspondiente, tomando como referencia el promedio de las cotizaciones obtenidas para cada uno de los bienes requeridos, determinando valores acordes con las condiciones actuales del mercado y con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Del análisis efectuado se evidenció la existencia de un mercado competitivo, conformado por proveedores con capacidad técnica, comercial y operativa para suministrar los equipos, sistemas y herramientas requeridos por la Administración Municipal, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, garantía, soporte técnico y oportunidad en la entrega de los bienes.

En consecuencia, se concluye que existe oferta suficiente para atender las necesidades de la entidad, permitiendo adelantar el proceso contractual bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Como resultado del estudio de mercado realizado, se establece un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($236.136.000,00),** valor que incluye los costos directos e indirectos asociados al suministro, transporte, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

1.2. PERSPECTIVA TECNICA

TRD 102.12.04

Desde la perspectiva técnica, el presente proceso tiene como finalidad fortalecer la capacidad administrativa y tecnológica de la Alcaldía Municipal de Saravena mediante el suministro de equipos tecnológicos, sistemas de seguridad institucional, dispositivos de almacenamiento, herramientas y demás elementos de apoyo requeridos para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la entidad.

La necesidad del proyecto fue identificada a partir del diagnóstico realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el cual permitió consolidar los requerimientos presentados por las diferentes Secretarías y dependencias administrativas mediante comunicaciones oficiales remitidas a través del correo electrónico institucional. Dicho diagnóstico evidenció la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica existente mediante la adquisición de equipos y sistemas que permitan mejorar el desempeño de los procesos administrativos, optimizar el manejo de la información institucional y fortalecer la seguridad de las instalaciones municipales.

Los bienes objeto de contratación corresponden a equipos tecnológicos y elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, ampliamente comercializados en el mercado nacional por fabricantes, distribuidores autorizados y empresas especializadas en soluciones tecnológicas. Entre estos se encuentran equipos de cómputo, monitores, impresoras, escáneres, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), sistemas de control de acceso biométrico, sistemas de videovigilancia, dispositivos de almacenamiento interno y externo, memorias SDXC, soluciones de conectividad satelital, impresoras especializadas, proyectores, herramientas de mantenimiento y demás elementos requeridos para el fortalecimiento institucional.

Las especificaciones técnicas fueron definidas con fundamento en las necesidades funcionales de la Administración Municipal, procurando que los bienes suministrados cumplan con criterios de calidad, rendimiento, compatibilidad, confiabilidad, eficiencia energética, seguridad, garantía y vida útil, garantizando su adecuada integración con la infraestructura tecnológica actualmente instalada en la entidad.

Para los equipos tecnológicos y sistemas electrónicos se requiere que sean nuevos, originales, de primera calidad, de fabricación en serie, libres de uso y de defectos de fabricación, respaldados por garantía del fabricante y con disponibilidad de soporte técnico. Así mismo, cuando la naturaleza del bien lo exija, el contratista deberá realizar las actividades de instalación, configuración, integración, pruebas de funcionamiento y puesta en operación, garantizando su correcto desempeño y la compatibilidad con los sistemas existentes en la Administración Municipal.

En el caso de los sistemas de videovigilancia y control de acceso biométrico, su implementación deberá garantizar el adecuado monitoreo de las instalaciones, el registro de eventos, la autenticación de usuarios, la administración de accesos y la generación de reportes, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad institucional y al control de ingreso del personal autorizado. De igual manera, la solución de conectividad satelital deberá proporcionar acceso estable y continuo a los servicios de internet en los espacios definidos por la entidad, favoreciendo la disponibilidad de los servicios tecnológicos y la continuidad de la operación institucional.

Las herramientas y elementos de apoyo incluidos en el proyecto deberán cumplir con estándares de calidad que permitan su utilización en labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica e institucional, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y desempeño durante su utilización.

Desde el análisis del mercado, se evidencia la existencia de una amplia oferta de fabricantes, distribuidores y comercializadores con capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar los bienes requeridos, así como prestar los servicios asociados de instalación, configuración, garantía y soporte técnico. Esta condición favorece la

TRD 102.12.04

pluralidad de oferentes y permite que la entidad adelante un proceso de selección objetiva, obteniendo bienes que satisfagan las necesidades institucionales bajo criterios de calidad, eficiencia y economía.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, el proyecto resulta plenamente viable, toda vez que los bienes requeridos se encuentran disponibles en el mercado, cuentan con especificaciones estandarizadas, son compatibles con la infraestructura tecnológica de la Administración Municipal y contribuirán al fortalecimiento de la capacidad administrativa, la seguridad institucional y la prestación eficiente de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

1.3. PERSPECTIVA LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

LEY 136 DE 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

LEY 594 DE 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

LEY 1150 DE 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

LEY 1551 DE 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 1712 DE 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

TRD 102.12.04

DECRETO NACIONAL 1078 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DECRETO 1499 DE 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

DECRETO 612 DE 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

DECRETO MUNICIPAL 04 DE 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

DECRETO MUNICIPAL 35 DE 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

DECRETO MUNICIPAL 1 DE 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

ACUERDO MUNICIPAL NO. 05 DE 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

1.4. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

TRD 102.12.04

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

TRD 102.12.04

5.3.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en criterios de los índices para las capacidades financieras y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5.4 CRITERIOS DE LOS INDICES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

5.4.1 REQUISITO PARA MYPIME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2
Patrimonio	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

TRD 102.12.04

5.4.2 PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

1.6 ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de Saravena a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal verifico los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2026. El estudio de precios del mercado de 3 cotizaciones da como resultado el presupuesto oficial. Para dicho análisis de mercado es importante destacar que se tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes factores socioenómicos, geográficos y legales. Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría General y de Gobierno Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA,** el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **$ 236.136.000,00** y con las siguientes asignaciones presupuestales:

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.02.02.009.45.99.04.01** - Sedes dotadas	**1.1.02.06.001.03.03** - SGP Propósito general libre inversión	**$ 100.000.000,00**
			2.3.2.02.02.009.45.99.04.02 - Sedes dotadas	**1.1.01.01.200.02.01** - IPU Rural Vigencia Actual	**$ 116.072.500,00**
			2.3.2.02.02.009.45.99.04.05 – Sedes Dotadas	**1.2.10.02.28** - Superavit Impuesto de espectáculos públicos municipal	**$ 19.274,00**
			2.3.2.02.02.009.45.99.04.07 – Sedes Dotadas	**1.2.05.06.20** - 1.2.05.06.20 - Rend. Financ. Tasa Empresas Serv. Pub.	**$44.226,00**
			2.3.2.02.02.009.45.99.04.08 – Sedes Dotadas	**1.2.10.02.02** - Superavit Impuesto Predial Unificado	**$20.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:					**$ 236.136.000,00**

TRD 102.12.04

1.7 ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 46000000 Segmento: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:

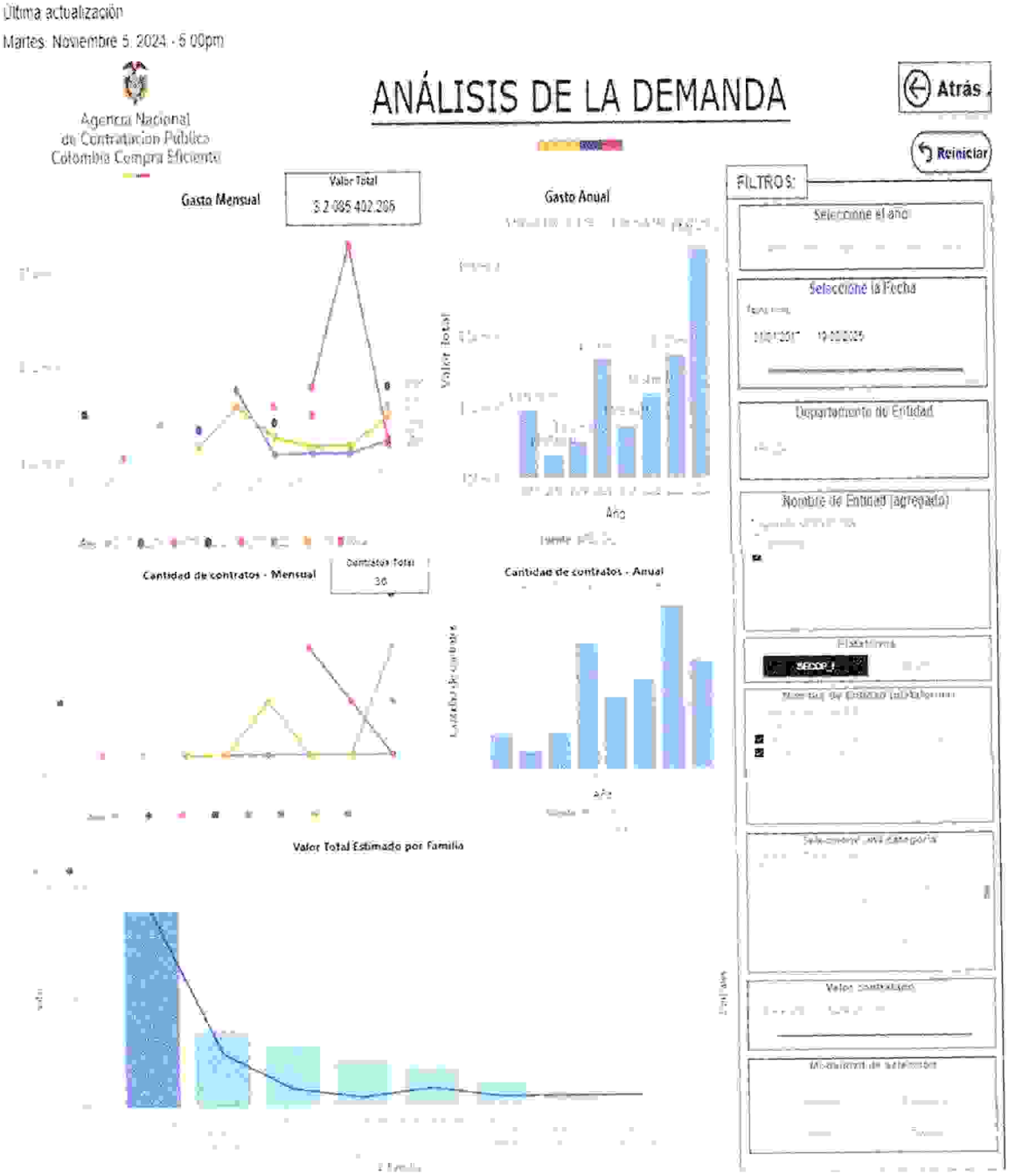

241

TRD 102.12.04

Comportamiento contratación por Ítems y Vehículos de [illegible]

Ítem	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5310 - Ropa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4618 - Seguridad y protección personal							[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4619 - Protección contra incendios										
5310 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches										
4616 - Seguridad y control público										
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	[illegible]	[illegible]								
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal									[illegible]	[illegible]
4615 - Protección del Orden Público									[illegible]	[illegible]
Total	2	$ 191 516.086	5,10%	1	$ 66 407 620	3,18%	2	$ 104 934 000	5,03%	7 $ 3[illegible]

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		$ 2 mil M	36	No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

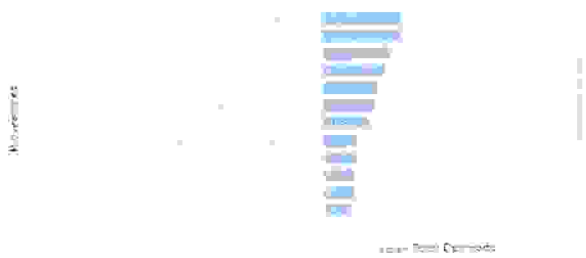

Número de Contratos por Proveedores



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

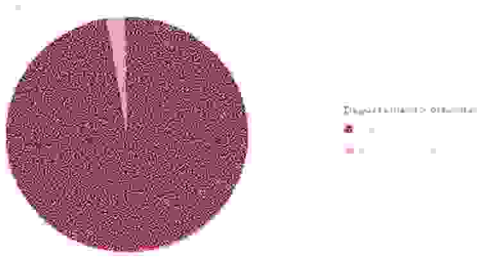

Origen de Proveedores

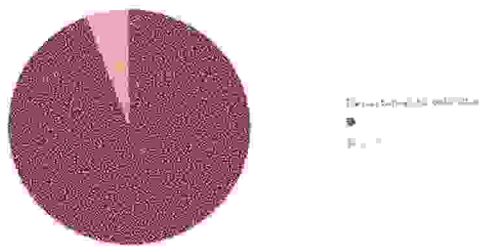

Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



TRD 102.12.04

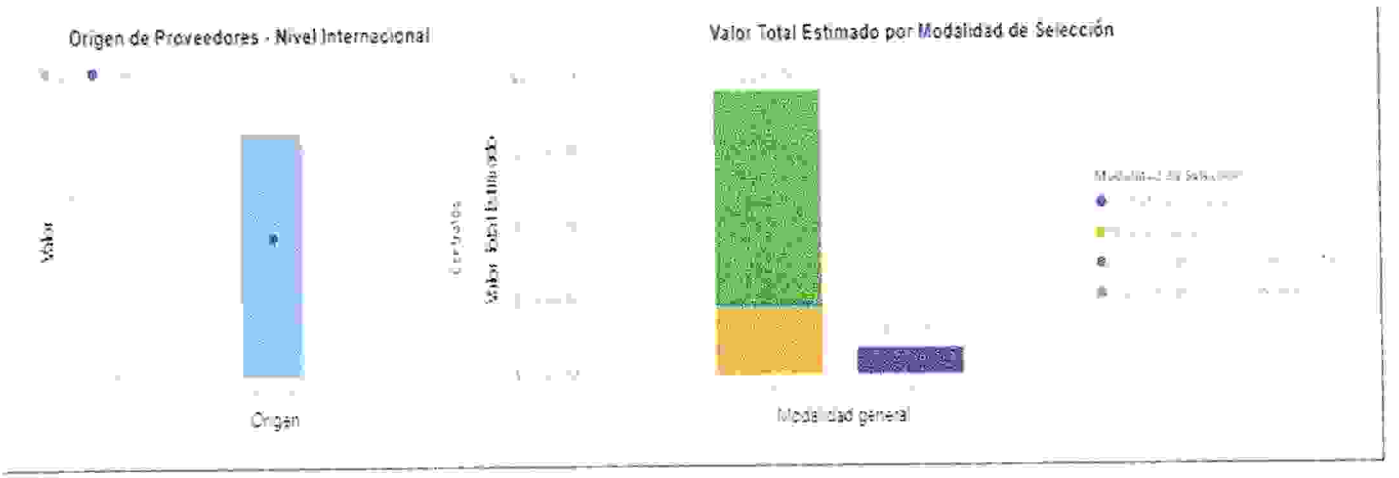

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o documentos del Proceso, debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanto el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Imagen No. 22

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PROVEEDOR
2025	384 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	67.481.500,00	ABC SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S.

Fuente: SIDOGEN

TRD 102.12.04

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

Número del proceso	MM-SAS-SG-003-2026
Título	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Seleccion abreviada subasta inversa
Unidad de contratacion	ALCALDIA MONTERREY
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Número del proceso	SSAD-SASI-012-2026 (Presentacion de oferta)
Título	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO (Presentación de oferta
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratacion	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
Fase previa	Presentacion de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Número del proceso	SASI-007-2026
Título	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA, MOBILIARIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS EN SEDES EDUCATIVAS
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Gobernación de La Guajira
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Número del proceso	SASI N° 006-OS DE 2026
Título	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARTES Y SUMINISTRO TECNOLOGICOS
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	OFICINA DE SISTEMAS
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Fuente: SECOP II

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC Código UNSPSC 46000000 Segmento: Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de la oferta:

TRD 102.12.04

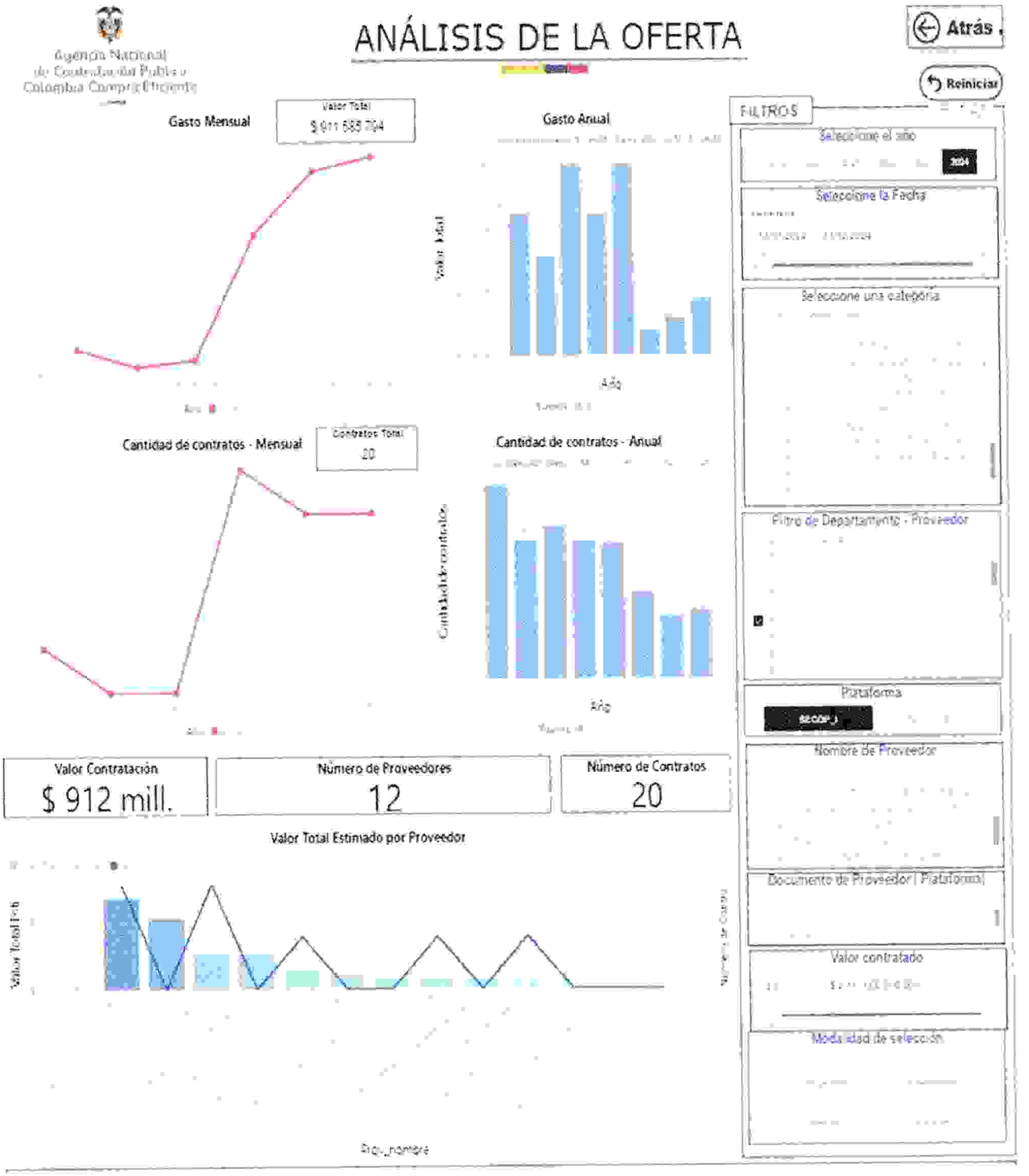
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 911 585 704
Gasto Anual
Año
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
20
Cantidad de contratos - Anual
Año
Valor Contratación
$ 912 mill.
Número de Proveedores
12
Número de Contratos
20
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
FILTROS
Seleccione el año
2024
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría
Filtro de Departamento - Proveedor
Plataforma
SECOP I
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor | Plataforma
Valor contratado
Modalidad de selección

TRD 102.12.04

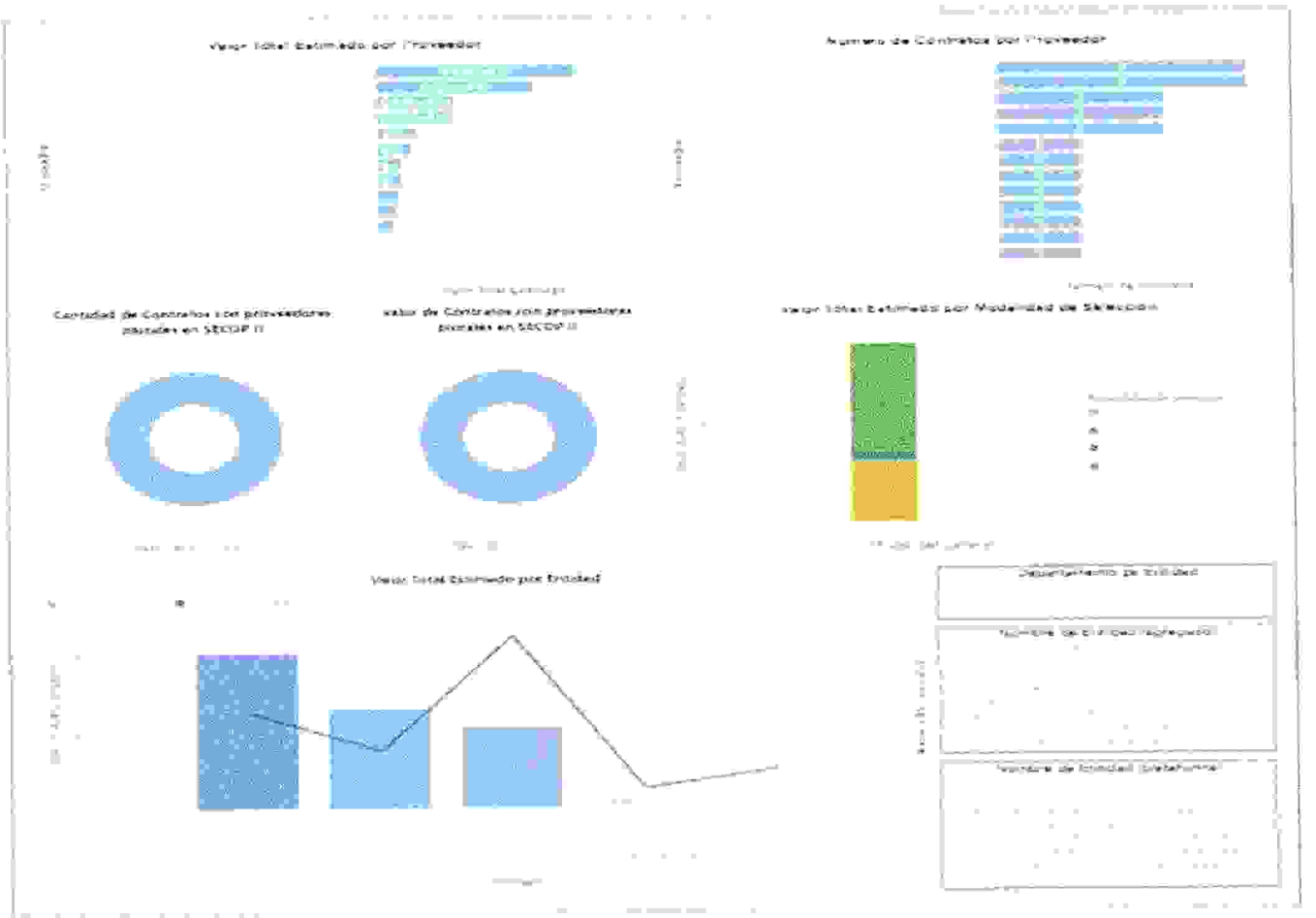



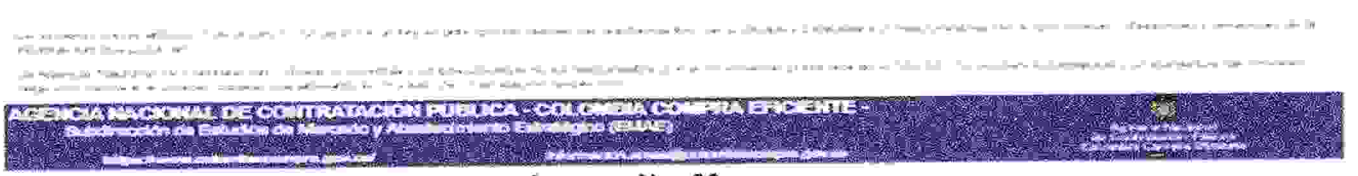

Imagen No. 23

TRD 102.12.04

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales con certificado de registro mercantil que cuenten con la actividad económica para la entrega de los productos solicitado, y demostrada a través del certificado de que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector. Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

TRD 102.12.04

- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Ríos Chacón Cargo: Profesional de Apoyo Proyectos SGGM	Proyectó y Digito	Firma: